



RESOLUCIÓN N° 071 16

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 21 MAR 2016

Expediente N° SO-19.033/16.-

VISTO:

El pedido elevado por el Dr. Rubén Cimino, docente de la cátedra de Química Biológica de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para asistir a los turnos de Febrero-Marzo en la asignatura Química Biológica de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en esta Sede Orán, los días 23 de febrero y 08 de marzo de 2016.-

Que, se debe reconocer medio (1/2) día de viático, por cada fecha de exámenes; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer los gastos por ayuda económica de medio (1/2) día de viático, para el Dr. Rubén Cimino, quien asistió a los turnos de Febrero-Marzo en la asignatura Química Biológica de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en esta Sede Orán, los días 23 de febrero y 08 de marzo de 2016.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA